

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 009 de fecha 06 de Enero del 2015, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa situación de la Dra. Karina Díaz Sotomayor, en relación al pago de las horas extras informadas durante el mes de Noviembre 2014, que debido al cambio de horario que realizo mediante el Decreto Alcaldicio N° 4622/2014, no se modificó en el reloj control y provoco unas diferencias en el informe de Horas extras realizadas durante el mes de Noviembre del 2014. Por lo que se le adeuda la cantidad de 5 horas.

2.- Se adjunta documentación que avala lo informado por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, a la funcionaria del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualiza, la diferencia de horas que no fueron informadas en el mes de Noviembre del 2014, debido a la situación descrita en el punto 1 de los vistos.

| | NOMBRE | N° hrs. | % | N° Hrs. | % | Actividad | Categoría | Nivel |
|---|-----------------------|----------------|----------|----------------|----------|------------------|------------------|--------------|
| 1 | KARINA Díaz Sotomayor | 5 | 25% | | | Médico. | A | 15 |

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"